



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2022

RES.H.Nº 2099/22

Expte. Nº 4995/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Franco David Hessling Herrera L.U. N° 792.198 perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S.Nº 449/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que mediante Res. H Nº 1990/22 se designa a la Dra. Dora Matana como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Asociación "Miguel Ragone" (Salta Capital);

Que el alumno eleva el Informe de práctica junto con la acreditación de horas por parte de la Supervisora;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de las autoridades de la Carrera de referencia como así también de la Co- Dirección del Departamento de Postgrado;

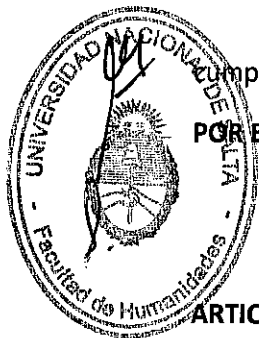
Que es necesario dejar registro de la situación curricular del alumno en relación con el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno de la Maestría en Derechos Humanos, Franco David Hessling Herrera L.U. N° 792.198 , desarrollada en la Asociación "Miguel Ragone".-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

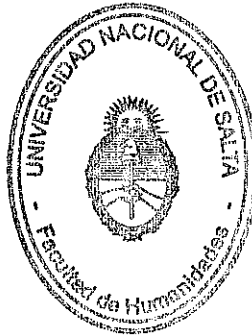
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **2099/22**

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al alumno de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Franco David Hessling Herrera, Asociación "Miguel Ragone" Dirección de Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa